

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT)		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Turismo de Lanzarote (EUTL) . Se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título		
Responsable/s	Coordinador/a de TFG		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3 Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4 Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Solicitud para la realización del TFG y resolución	Administración del edificio	6 años
	Solicitud de evaluación del TFG	Administración del edificio	6 años
	Actas académicas	Administración del edificio	6 años
	Memoria del TFG	Biblioteca	Permanente
	Actas del TFG	Secretaría del centro	6 años



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
1	Comisión de TFG	Establecimiento de: <ul style="list-style-type: none"> - plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT - un listado de títulos o líneas de TFG (si procede) - el proceso para la asignación de tutores y temáticas de TFG (si procede) - las normas sobre elaboración del TFG 	
2	Estudiante	Presentación de la solicitud para la realización del TFG	La presentación de solicitudes se hace a través del Campus Virtual (CV) de la asignatura
3	Comisión de TFG	Resolución de solicitudes. Nombramiento del tribunal/es evaluador/es titular y suplente	Plazo: 15 días después de cerrada la convocatoria de presentación de solicitudes
4	Coordinador/a de TFG	Aviso a los miembros de los tribunales sobre la asignación a estos	Mediante correo electrónico y publicación en CV de la asignatura
5	Estudiante	Realización del TFG siguiendo la normativa establecida para su realización	Bajo la supervisión del o de la tutor/a y/o tutores
6	Estudiante	Solicitud de presentación del TFG a la Comisión de TFG	
7	Coordinador/a de TFG	Publicación de las defensas y de la documentación de las defensas de TFG para posibilitar su acceso a los miembros del tribunal evaluador (titulares y suplentes)	Publicación en CV de la asignatura
8	Comisión de TFG	Acuerdo de la fecha de presentación y defensa del TFG	
9	Coordinador/a de TFG	Comunicación a los tutores, estudiantes y tribunal de la fecha final de lectura y defensa del TFG y difusión de la presentación del TFG	Mediante correo electrónico y publicación en CV de la asignatura



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
10	Tribunal (PDI)	Evaluación del TFG, cumplimentación de las actas individuales y firma de la conjunta, así como el envío de las mismas al coordinador.	Si en la convocatoria a la que se presenta el o la estudiante, el resultado de la evaluación es no apto, ir a la secuencia 5 para una segunda convocatoria.
11	Coordinador/a de TFG	Cumplimentación de actas académicas	
12	Biblioteca (PTGAS)	Conservación de la memoria del TFG en el repositorio restringido de la biblioteca	Autorización por parte del tutor para repositorio abierto

